

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4085 *ENERGÍAS ELÉCTRICAS DE LA MANCHA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENERGÍAS EÓLICAS BRAVO SÁEZ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que, el día 25 de mayo de 2021, la Junta General extraordinaria y universal de socios de Energías Eléctricas de la Mancha, S.L. (sociedad absorbente) aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de Energías Eólicas Bravo Sáez, S.L.U. (sociedad absorbida).

La presente fusión se encuadra en el supuesto simplificado de absorción de sociedad íntegramente participada, establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), puesto que la sociedad absorbente es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

Valencia y Albacete, 25 de mayo de 2021.- El Administrador solidario de "Energías Eléctricas de la Mancha, S.L." y Secretario del Consejo de Administración de "Energías Eólicas Bravo Sáez, S.L.U.", Ángel Moragón Saiz.

ID: A210036905-1